

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 15 de Julio del 2015.

DECRETO EXENTO N° 1.989.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Eva Hernández Castro con domicilio en pasaje 17 casa N° 187 - Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para realizarse exámenes riñón".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Eva Hernández Castro
RUT : 16.120.193-6
A REALIZARSE : Sector Camelias
LOCAL : Casino Club de Huasos Camelias

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Baile	Sábado 18 y domingo 19 de julio del 2015.	22:00 a 04:30 Hrs.
MOTIVO	: Reunir fondos para realizarse exámenes al riñón.-	

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, durante en desarrollo del **BAILE** en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Eva Hernández Castro**, exclusivamente en el **Casino Club de Huasos** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten Signature]
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

RRP/AIM/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



[Handwritten Signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE